

**ANEXO 35**  
**INFORME DE SEGUIMIENTO 2/2017 SOBRE LUGARES QUE DEPENDEN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE**

**AVANCES EN LA ATENCIÓN A LAS RECOMENDACIONES POR PARTE DE LAS AUTORIDADES**

**DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO**

En las Fiscalías de Xpujil y Calakmul, así como la Agencia Primera de Guardia del Ministerio Público Integradora, y la Fiscalía Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes en Escárcega, se detectó que carecen de área de aseguramiento, los detenidos son alojados en separos de Seguridad Pública Municipal; durante la visita de seguimiento, se observó que ya cuentan con celdas para hombres, mujeres y espacio para adolescentes, ya que las instalaciones fueron inauguradas días después de la visita de supervisión.

En las Fiscalías en Champotón y Palizada, en la visita de supervisión se observó que las celdas carecen de iluminación artificial y lavabo, se encuentran en malas condiciones de mantenimiento e higiene; durante la visita de seguimiento se constató que las celdas cuentan con iluminación artificial y se apreció buen estado de mantenimiento e higiene.

En los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen, las instalaciones para mujeres carecen de área de protección, sancionadas, locutorios, cocina, talleres, aulas, biblioteca, visita familiar y médica; durante los recorridos de seguimiento, nos percatamos que las áreas femeniles de los Centros, ya cuenta con espacios para protección, sancionadas, locutorios (8), aulas, biblioteca, visita familiar y consultorio médico, quedando pendiente cocina y talleres.

**DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA**

En las Fiscalías de Calkiní, Candelaria, la Especializada en el Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y la Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán, se detectó que carecen de teléfonos para el uso de los detenidos; actualmente las autoridades ministeriales cuentan con teléfonos celulares a disposición de las personas detenidas, mostrando los registros de las llamadas telefónicas realizadas.

La Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán, las Fiscalías de Candelaria, Holpechén, Xpujil, Calakmul y Calkiní, así como la de Delitos Graves, Especializada en Delitos de Narcomenudeo, en Investigación de Delitos Cometidos en contra de las Mujeres, Unidad Especializada en Combate al Delito de Secuestro, las autoridades ministeriales no cuentan con un registro de quienes visitan a los detenidos; no existe registro de las visitas que realiza el representante social al área de aseguramiento para verificar el trato que se brinda a las personas detenidas, ni de la supervisión de las autoridades superiores; durante las visitas de seguimiento, los titulares de agencias del Ministerio Público mostraron los registros correspondientes.

En el Hospital Psiquiátrico de Campeche, el servidor público entrevistado mencionó que el hospital cuenta con un reglamento interno, pero no lo mostró, durante la visita de seguimiento, el médico entrevistado mostró el Reglamento Interno del Hospital Psiquiátrico de Campeche publicado en fecha 31 de mayo de 2002.

**DERECHO A LA PROTECCIÓN A LA SALUD**

En la Fiscalía Especializada en Delitos de Narcomenudeo, el servicio médico carece de medicamentos, equipo de sutura y material de curación, y la báscula con estadímetro se encuentra en mal estado; durante el recorrido de seguimiento por el área médica se observó que cuenta con medicamentos y material de curación y sutura suficiente; asimismo la báscula se encuentra en buenas condiciones de uso.

En la Fiscalía Especializada en Delitos Graves en Ciudad del Carmen, no se realiza la certificación de integridad física al ingreso de los detenidos; en el seguimiento el representante social indicó que ya se lleva a cabo dicha certificación, mostrando algunas certificaciones de integridad física realizadas.

En la Fiscalía en el Municipio de Candelaria, el servicio médico no cuenta con lámpara de chicote, medicamentos ni material de curación. No existe registro de las certificaciones; ya cuenta con registro de las certificaciones médicas; sin embargo, carece de lámpara de chicote, medicamentos y material de curación.

En el Centro de Justicia para Mujeres en Ciudad del Carmen, no se realiza la certificación de integridad física al ingreso de los detenidos; el Centro ya cuenta con dos médicos quienes se trasladan a las áreas de detención de la Vice Fiscalía a realizar los certificados de integridad física, mostraron diversos certificados de integridad física; sin embargo, la certificación está sujeta al horario de las doctoras.

En los Centros Penitenciarios de San Francisco Kobén y de Ciudad del Carmen, los servicios médicos carecen de los servicios de psiquiatría y ginecología, así como de personal de enfermería para cubrir el turno nocturno y fines de semana, el personal médico no visita a los internos sujetos de protección y considerados con riesgo institucional para verificar su estado de salud, ni supervisa la elaboración de los alimentos, la certificación de integridad física a los internos sancionados únicamente se practica cuando presentan lesiones, no cuenta con servicios de ambulancia para el traslado de internos, las personas entrevistadas mostraron los registros de la supervisión de los alimentos, los demás factores de riesgo persisten.

El Hospital Psiquiátrico de Campeche requiere de los servicios de un psiquiatra y un médico general, los medicamentos generales y psiquiátricos son insuficientes; la plantilla médica se incrementó con dos psiquiatras y dos médicos generales, el doctor manifestó que el servicio está cubierto, respecto a los medicamentos generales y psiquiátricos se observó que son suficientes.

#### DERECHOS A LA INTEGRIDAD PERSONAL

En las Fiscalías de Delitos contra la Integridad Corporal, de Delitos Graves, la Especializada en Delitos Cometidos por Servidores Públicos, Especializada en Delitos de Narcomenudeo, Especializada en Hechos de Tránsito, Especializada en Justicia para Adolescentes, Especializada en Combate al Delito de Secuestro, Vice Fiscalía General para la Atención de Delitos de Alto Impacto, todas en Campeche; así como la Fiscalía en Candelaria, de Atención Temprana en Champotón, Agencia Primera de Guardia del Ministerio Público Integradora en Escárcega, Agencia del Ministerio Público en Hecelchakán, Fiscalía en el Municipio de Palizada, Fiscalía en Tenabo, los representantes sociales no han recibido capacitación en materia de prevención de la tortura; la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Campeche, impartió la capacitación a los servidores públicos de las Fiscalías en el mes de diciembre de 2017, mostrando las constancias correspondientes.

#### DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

En las Fiscalías de Xpujil, Calakmul y el Centro de Internamiento para Adolescentes en Campeche, no cuentan con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; durante la visita de seguimiento, se observó que, ya cuentan con rampas para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.

En el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen no existen programas contra las adicciones ni para el tratamiento de desintoxicación, el Grupo Institucional "Mi Última Esperanza", implementó el programa "Formación de Habilidades Sociales para la Reinserción Social", cuyo objetivo es apoyar a todas aquellas personas con problemas de adicción al alcoholismo.

El Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen, no cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; actualmente una estancia cuenta con rampa a la entrada.

El Hospital Psiquiátrico de Campeche, no cuenta con modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física; durante el recorrido se observó que ya cuenta con rampas para el ingreso y al interior del hospital.

DERECHO	SITUACIONES DE RIESGO QUE PERSISTEN	FISCALÍAS, CERESOS Y CASAS HOGAR DEL DIF
<b>DERECHO A RECIBIR UN TRATO HUMANO Y DIGNO</b>	No proporcionan alimentos a las personas detenidas debido a que no asignan una partida presupuestal para ello.	Las Fiscalías de Xpujil, de Champotón y de Palizada; así como la Unidad de Atención Temprana de la Fiscalía de Champotón.
<b>DERECHO A LA LEGALIDAD Y SEGURIDAD JURÍDICA</b>	Las entrevistas con los visitantes y las comunicaciones telefónicas se realizan sin condiciones de privacidad.	Las Fiscalías de Champotón, de Escárcega, de Holpechén, de Palizada y de Tenabo; la Fiscalía de Delitos Graves de Ciudad del Carmen; así como la Agencia de Atención Temprana de Ciudad del Carmen, de Champotón, y la Fiscalía de Justicia para Adolescentes de Escárcega al igual que el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen.

	Las áreas de aseguramiento no cuentan con reglamento interno ni manual de procedimientos.	Las Fiscalías de Calkiní, Candelaria, Champotón, Holpechén, Palizada y Tenabo;  así como la Agencia de Atención Temprana de Ciudad del Carmen y la Agencia Integradora de Escárcega; al igual que la Casa Hogar "Fausta Lavalle" de Campeche.
<b>DERECHO A LA PROTECCIÓN DE LA SALUD</b>	Carecen de servicio médico.	Las Fiscalías de Xpujil, Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Holpechén y Tenabo; así como la Agencia Temprana de Ciudad del Carmen y la Agencia Integradora de Escárcega; al igual que la Casa Hogar "Fausta Lavalle" y Casa para Adultos Mayores "Hogar del Abuelo", ambas en Campeche.
	Las certificaciones de integridad física de las personas privadas de la libertad se realizan en el consultorio de un médico particular, en presencia de personal policial.	Las Fiscalías de Xpujil, Calkiní, Champotón, Hecelchakán, Holpechén y Tenabo; así como la Agencia Temprana de Ciudad del Carmen y el Centro Penitenciario de Ciudad del Carmen.
<b>DERECHO A LA INTEGRIDAD PERSONAL</b>	No cuentan con programas para prevenir o atender situaciones o eventos violentos.	Las Fiscalías de Candelaria, Champotón, Holpechén, Palizada y Tenabo; así como la Agencia Temprana de Ciudad del Carmen y la Agencia Integradora de Escárcega.
	No existen registros de las visitas de supervisión de autoridades superiores.	Las Fiscalías de Champotón, Holpechén, Palizada y Tenabo; la Unidad de Atención Temprana de Champotón y de Delitos Graves de Ciudad del Carmen; así como la Agencia Temprana de Ciudad del Carmen; el Centro de Justicia para Mujeres de Ciudad del Carmen; al igual que la Agencia Integradora de Escárcega y la Fiscalía de Justicia Penal para Adolescentes de Escárcega.
	El personal de seguridad es insuficiente.	Las Fiscalías de Palizada y Tenabo; así como el centro Penitenciario de Ciudad del Carmen; al igual que la Agencia Integradora de Escárcega.
<b>DERECHOS HUMANOS DE GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD</b>	Carecen de modificaciones y adaptaciones para facilitar la accesibilidad de las personas con discapacidad física.	Las Fiscalías de Candelaria, Hecelchakán y Palizada, así como la Agencia Integradora de Escárcega.